

Carle Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Moy de 1999.Visto lo solicitado a fs. 26 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 27 por la Cámara
Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribír la prorroga de la Resolución N° 2574/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8;

Secretario de Juzgado:

DE LANGHE, Marcela Vivian

Prosecretario Administrativo: GARCIA, Verônica Georgina Luján

Oficial:

ROLDAN, María

Auxiliar:

GONZALEZ DAIZO, Martin Daniel

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

PRESIDENTE DE LA.
SURFE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION